



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1334/09
EXPEDIENTE N° 6838/08
Salta, 17 de Diciembre de 2.009

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Marcelo Antonio Burgos, D.N.I. N° 23.353.139, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2007), mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos para Municipio**", aprobado por Resolución CD N° 1.064/09 de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 001/03 y Modificatorias 237/03 y 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que el Cr. Norberto Gabriel Demonte, Director del Trabajo Final presentado por el Cr. Burgos, informa a fs. 12 que puede ser considerado aceptado a defensa.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja (fs. 16) aprobar la constitución del tribunal examinador propuesto por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/09 de fecha 15/12/2009 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha el 17 de Diciembre de 2.009 a horas 15, para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos para Municipio**" donde será evaluado el Cr. Marcelo Antonio Burgos, D.N.I. N° 23.353.139, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Constituir el tribunal de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez
Cr. Antonio Fernández Fernández
Esp. Luis Costa Lamberto
Cr. Víctor Hugo Claros (S)





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Cr. Marcelo Antonio Burgos, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORS
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

**RESOLUCIÓN Nº 1.333/09
EXPEDIENTE Nº 6.852/08**

Salta, 17 de Diciembre de 2009

VISTO la Resolución Nº 922/09 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.009, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Emília del Valle FORNARI, profesora regular adjunta de la cátedra de "Derecho Privado Obligaciones y Contratos", "Derecho II -Módulo I", C.P.N. y L.A., Plan de Estudios 2.003 y "Derecho Comercial", C.P.N., L.A.E. y L.A.P., Plan de Estudios 1.985, solicita se prorrogue el segundo llamado del examen final de dichas asignaturas para el día 18.12.09 a hs. 14:00, debido a la obligación impostergable de concurrir a una audiencia judicial en la ciudad de Tucumán.

QUE se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

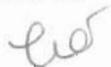
R E S U E L V E

ARTICULO Nº 1- PRORROGAR para el día 18 de Diciembre de 2.009 a horas 14:00 el examen correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario de Diciembre del año 2.009, de las asignaturas:

- "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" -C.P.N., Plan de Estudios 2.003.
- "Derecho II -Módulo I" -L.A., Plan de Estudios 2.003.
- "Derecho Comercial" -C.P.N., L.A.E. y L.A.P., Plan de Estudios 1.985.

ARTICULO Nº 2- HÁGASE SABER a los miembros de los Tribunales Examinadores respectivos, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C. E. U. C. E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/os



Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de Diciembre de 2009
Expte. N° 6.664/09

RES. N° 1332-019

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Principios de administración, Contabilidad Pública, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Filosofía, y Estadística entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ART. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Doscientos cuarenta y siete con 50/100 ctvos. (\$ 247.50) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1	por un total de	\$ 36.50	
3.1.5	por un total de	\$ 33.00	
3.5.1	por un total de	\$ 108.00	
3.7.1	por un total de	\$ 70.00	\$ 247.50

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA
CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
unsneo @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1331/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. NICOLÁS ZORICICH, Documento N° 7.240.798, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1330/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA, Documento N° 7.210.781, una *distinción especial*, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación, puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1329/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. HUGO ADOLFO VILDOZA, Documento N° 7.238.827, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUMINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsneco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1328/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Prof. INÉS SAIZ IRÚN, Documento N° 9.463.877, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal de la agente.

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1327/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. JUAN DAVID RODRÍGUEZ, Documento N° 7.264.076, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1326/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Est. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ, Documento N° 6.028.340, una *distinción especial*, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. VICTOR HUGO GLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1325/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. VICENTE EMETERIO ROCHA, Documento N° 7.246.734, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1324/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Prof. JUAN JUSTO PÉREZ SAEZ, Documento N° 4.620.612, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Sr. JENYFER TRUJINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1323/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. LUIS ALBERTO MARTINO, Documento N° 7.254.061, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1322/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. ISAA HERRERA, Documento N° 7.214.369, quien fuera en vida Docente de esta Facultad, una *distinción especial* como justo reconocimiento y homenaje póstumo a su memoria en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1321/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. ANTONIO GEA, Documento N° 7.214.369, una *distinción especial*, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUJINGER DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1320/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. NARCISO RAMÓN GALLO, Documento N° 7.251.853, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1319/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Abog. FROILÁN MIRANDA, Documento N° 6.237.002, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cco. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1318/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. LUIS FORCADA, Documento N° 7.260.443, una *distinción especial*, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de diciembre de 2009

RES. N° 1317/09

Expte. N° 6239/09

VISTO:

La Resolución N° 1291/09 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone otorgar Medallas y Plaquetas recordatorias al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario, que haya prestado servicio efectivo durante 25 años y 30 años en la Universidad Nacional de Salta y una Distinción especial al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que haya superado la etapa activa y haya obtenido la jubilación tras tantos años de labor en esta Casa de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que la digna labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, unos en el campo de la docencia y de la investigación y otros en el área de la administración, contribuyendo tanto unos como otros a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y porque no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Cr. JOSÉ UBALDO FIGUEROA, Documento N° 7.252.163, una distinción especial, en reconocimiento a su trayectoria, esfuerzos y dedicación puestos a favor de esta Unidad Académica durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO